

Copiapó, mayo 2025

Código: SGI-Do-001_2

San Rafael Ingeniería Ltda., es una empresa de servicios industriales a la minería con un equipo humano, responsable y trabajando con dedicación para convertirnos en líderes en el suministro, montaje y desarme de andamios industriales Layher, gestionando soluciones efectivas en: servicios de mantenimiento mecánica y eléctrica, servicios de maestranza, ejecución de proyectos servicio de obras civiles e industriales y también como centro de entrenamiento. Para lograr este objetivo desarrollamos una gestión de mejoramiento continuo basado en los siguientes principios cuya responsabilidad es de toda nuestra organización sin distinción de jerarquía:

1. Para San Rafael Ingeniería Ltda. la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud en el Trabajo son consideradas de "Alta Prioridad" para todos sus procesos, servicios y para las personas trabajadoras que operan en nuestros centros de negocios.
2. Se asignarán los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de esta política.
3. Las personas trabajadoras de San Rafael Ingeniería Ltda., deben adoptar un liderazgo efectivo con su participación y consulta en seguridad y salud en el trabajo, así como en lo oportuno con la calidad y el medio ambiente, reconociendo que es responsabilidad de todos evitar que se produzcan daños a las personas, daños a equipos, materiales y al medio ambiente.
4. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y deterioro de la salud, eliminando los peligros y reduciendo riesgos, utilizando las prioridades de los controles, así como también el compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes a nuestra organización.
5. Dar cumplimiento y satisfacer los requisitos legales aplicables a la empresa y en las faenas y/o servicios en las cuales desarrollamos actividades y a otros requisitos suscritos por la empresa en materias de calidad, medio ambiente, y de seguridad y salud en el trabajo de nuestras actividades.
6. Asegurar que las condiciones físicas de las personas trabajadoras, vinculadas a los requerimientos de Salud Ocupacional, sean las adecuadas para lograr un desempeño eficiente en los trabajos a desarrollar.
7. Promover la capacitación tendiente a lograr una mejora continua en materias de calidad, medio ambiente y de seguridad y salud en el trabajo.
8. Implementar las medidas de control necesarias en todos sus procesos para erradicar la exposición a sílice en todas las personas trabajadoras sean propios o de empresas contratistas.
9. Implementar las medidas de control necesarias en todos sus procesos para evitar la exposición a ruido de todas las personas trabajadoras sean propios o contratistas.
10. Implementar y realizar los seguimientos necesarios para asegurar el cumplimiento del programa preventivo de seguridad en máquinas, equipos y herramientas motrices. Además de difundir y capacitar al personal acerca de este programa

Esta Política deberá estar disponible, difundida, aplicada y a disposición de las partes interesadas, personas trabajadoras, proveedores y/o contratistas, además esta será revisada para su mejora continua del sistema de gestión integrado.



JUAN RAFAEL HUERTA SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL